

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

SORDO S.A.
RUT N° 83.603.800-2
Deroga autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77311052241-11

SANTIAGO, 14/06/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77311001953___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 31.05.2011, presentado por don Alberto Sordo Solari RUT N° 2.893.568-4 en representación legal de **SORDO S.A. RUT N° 83.603.800-2**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 320, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 1138 de fecha 30.11.2005, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **JOSE DOMNGO CAÑAS N° 1879, comuna de ÑUÑO A**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
171286	ELCA-UNIWELL	NX-5400	50627882	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 1138 de fecha 30.11.2005.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A

A don Alberto Sordo Solari, Rep. Legal de

Sordo S.A.

Teatinos N° 320

Santiago